



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRESA - LIMA  
HOSPITAL CHANCAY Y SBS



N°026-2023-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE

## Resolución Directoral

Chancay, 23 de enero del 2023

### VISTO:

El Memorandum N°0021-2023- UE.405.HCH.SBS.DE/01-2023, de fecha 23 de enero de 2023, respecto a la ratificación de funciones de la servidora pública C.P. **JULISSA GRACE NUÑEZ DIAZ**, y ;

### CONSIDERANDO:

Qué, los artículos 25° y 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N.° 005-90-PCM, establecen las condiciones para la asignación de funciones del personal dentro de la Administración Pública;

Qué, mediante Resolución Directoral N° 055-2009-DIRESA-LIMA-HCH-SBS-DE, de fecha 27 de febrero de 2009, se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Hospital de Chancay y SBS, la cual tiene como objetivo establecer las responsabilidades, funciones y requisitos específicos de los cargos establecidos en el Cuadro Para Asignación de Personal, para lograr que se cumplan las funciones generales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay y SBS;

Que, mediante Resolución Directoral N°139-2022-DIRESA- DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 23 de marzo de 2022, se resuelve aprobar el reordenamiento de cargos en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional –CAP-P del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López" - Unidad Ejecutora 405;

Qué, mediante Resolución Directoral N°298-2022-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 02 de setiembre de 2022, asignar, a partir del 01 de setiembre de 2022, a la servidora pública C.P. **JULISSA GRACE NUÑEZ DIAZ**, como Auxiliar de Sistema Administrativo I, Nivel SAD, las funciones como Supervisor de Programa Sectorial I - Jefe de la Unidad de Logística del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López";

Que, a fin de garantizar la continuidad de las funciones propias de la Unidad Orgánica antes citado, y en atención a lo dispuesto en el Memorandum N° 0021-2023-UE.405.HCH.SBS.DE/01-2023, de fecha 23 de enero del 2023, es necesario **RATIFICAR**, a Jefatura como Supervisor de Programa Sectorial I – Jefe de la Unidad de Logística del Hospital Chancay y SBS de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", a la servidora Pública C.P. **JULISSA GRACE NUÑEZ DIAZ**, Auxiliar de Sistema Administrativo I, a partir del 23 de enero de 2023;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y;

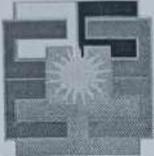
Estando a lo visado por el Director de la Oficina de Administración, Jefe de la Unidad de Personal y Asesoría Legal del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López",

Con las facultades conferidas en los Artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay aprobada por la Ordenanza Regional de Lima N° 008-2014-CR-R y Resolución Directoral N°038-2023-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **RATIFICAR** a partir del 23 de enero del 2023, las funciones de Supervisor de Programa Sectorial I - Jefe de la Unidad de Logística del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", a la servidora pública C.P. **JULISSA GRACE NUÑEZ DIAZ**, como Auxiliar de Sistema Administrativo I, Nivel SAD;

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **NOTIFICAR** el presente acto resolutorio a la interesada y a las unidades orgánicas que correspondan en la entidad, de acuerdo a las formalidades y plazos establecidos en la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y su Texto Único Ordenado, aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS.



Gobierno Regional de Lima  
DIRESA - LIMA  
HOSPITAL CHANCAY Y SBS



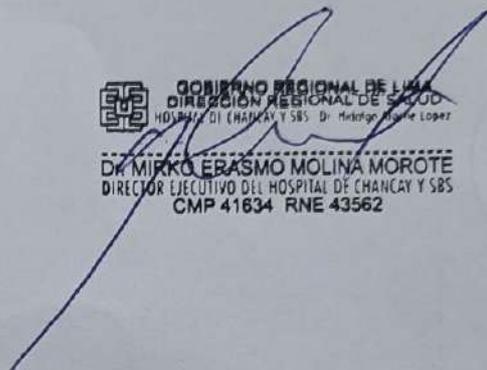
.....Viene



**ARTÍCULO TERCERO.** DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López".

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;**



  
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS - Dr. Hidalgo Atoche López  
-----  
DR. MIRKO ERASMO MOLINA MOROTE  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS  
CMP 41634 RNE 43562



**Distribución CC:**

- Oficina de Administración
- Unidad de Economía
- Área de Administración Personal
- Área de Remuneraciones y Presupuesto
- Área de Asistencia y Permanencia
- Área de Bienestar de Personal
- Asesoría Legal
- Interesado
- Legajo
- Responsable Portal de Transparencia
- Archivo